

## PRL BASICO METAL

**Inicio** 23/02/18 **Fin** 23/03/18 **Horas** 50 **Días /Horario** V 15:00-20:00

**Lugar** Rekalde 1, 1ª planta Local 41 20160 LASARTE - **Precio** 315,00 €  
ORIA

**Objetivos** Acreditar que los trabajadores de la empresa con funciones preventivas de nivel básico han recibido al menos la formación en seguridad y salud en todos los aspectos que se suscitan durante la ejecución de las actividades y sectores del Metal.

**Contenidos** Conceptos básicos sobre seguridad y salud.

- El trabajo y la salud. Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
- Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Deberes y obligaciones básicos en esta materia.

Riesgos generales y su prevención.

- Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Riesgos ligados al medio ambiente del trabajo.
- La carga del trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- Sistemas elementales de control de riesgos. Medios de protección colectiva y equipos de protección individual.
- Planes de emergencia y evacuación.
- El control de la salud de los trabajadores.

Riesgos específicos y su prevención en el sector de la construcción.

- Diferentes fases de obra y sus protecciones correspondientes (redes, barandillas, andamios, plataformas de trabajo, escaleras, etc.).
- Implantación de obra. Locales higiénico sanitarios, instalaciones provisionales, etc.

Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.

- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Organización preventiva del trabajo: 'rutinas básicas'.
- Documentación: recogida, elaboración y archivo.
- Representación de los trabajadores. Derechos y obligaciones (delegados de prevención, comité de seguridad y salud, trabajadores designados, etc.).

Primeros auxilios.



- Procedimientos generales.
- Plan de actuación.

### Requisitos

**Más información** Cursos con coste bonificable a través del Sistema de bonificaciones de la Seguridad Social.

